

0000035

LA HORA JUDICIAL

QUITO, 15 DE JULIO DE 1994

... del sorteo verificado y en mi condición de Juez Titular del Despacho. En lo principal, la demanda es clara y reúne los requisitos de ley; en consecuencia, se la admite al trámite de juicio Verbal Sumario. Por lo tanto, cítese con el contenido de la demanda y este auto a la señora Manuela Lucía Fierro Luna, por medio de uno de los diarios que se editan en esta localidad, en virtud de que el actor declara con juramento que es imposible determinar el actual domicilio, residencia de la demandada, por tres veces, así como en la ciudad de Quito lugar en donde ha contraído matrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, mediando entre una y otra publicación ocho días; para lo que por secretaría confíerese el extracto correspondiente; mientras que al actor se lo hará en el signado número 50 designado para recibir futuras notificaciones y la autorización que le concede a su defensor en la presente causa. Agréguese a los autos las partidas adjuntas. Como en el matrimonio que se trata de disolver existen dos hijos impúberes llamados Daniel Andrés y Lucía Esmeralda Pico Fierro de ocho y dos años respectivamente, proveáseles de un curador ad-litem, quien habrá de representarles en el arreglo de su situación económica, protección y cuidado, para lo que oírgase las sugerencias de los parientes de grado más cercano, o a falta de estos la de dos personas honorables de la localidad que el Juzgado designará. Cúntese con el señor Agente Fiscal Segundo de Tránsito y Presidente del Tribunal de Menores Segundo. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Hugo Pacheco. Particular que llevo a conoci-

5 JUL. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA CIA. LTDA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA CIA. LTDA" en una sociedad anónima "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A." prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de Abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1331 de 17 Junio 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el #092 el 07 de julio de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación de la compañía es INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- EL objeto de la compañía es la actividad textil en todas sus fases, ésto es, la hilatura, tejeduría tintolería y más actividades conexas, así como la fabricación y comercialización de productos textiles de cualquier clase. La compañía podrá promover la formación de nuevas empresas, adquirir acciones y participaciones sociales de compañías con objetivos similares o asociarse o fusionarse con ellas. La compañía podrá importar, exportar, adquirir, comprar y vender bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social ejercer agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su giro.
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 360'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/600'000.000,00.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 160.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/. 359'840.000,00
- 7.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital actual de la compañía es de S/ 600'000.000,00, dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 14 Julio 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

5 JUL. 1994

pv.50

REPUBLICA
SUPERINTENDEN

EXTR

DE LA ESCRITURA PUBLI
SIMULTANEA DE RADIO SIS'

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E Istitución simultánea de "RADIO SISTEM ciudad de Quito el 22 de Junio de 1994; sido aprobada por la señora Intende doctora Beatriz García Banderas, med Julio 1994 e inscrita en el Registro Merc de julio de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La de SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A." y tie
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la com Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía ten de radio y/o televisión, dirección, prduc sin excepción... asesoría en los cam investigaciones y mercado interno; a fabricación, importación, exportación y construcción, planificación, corretaje restaurantes, fincas, haciendas, almacé crialización de productos; a la importac clase de bienes muebles... prestar ser datos, ingreso de diseños gráficos... a otras especies bioacuáticas..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital socie dividido en 50 acciones ordinarias y nor
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El c pagado de la siguiente manera: En nur 3'750.000,00 será cancelado en el plaz
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTA da por la Junta General de Accionis Presidente Ejecutivo y el Gerente Gene y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, y

Quito, 13 Julio 1994.

Dr. Víctor Ce
SECRETAR

pv.45